

del Municipio y Provincia de Puerto Plata, propiedad de Luis Alberto Martínez Kunhardt y el señor Marcelino Rivera y sucesores.

Artículo 3.- Se autoriza la Compañía Smith/Enron Congeneración Internacional, S.A., a hacer uso de la Franja Marina contigua descrita en el Artículo 2 del presente Decreto, para llevar a cabo la instalación de una planta de generación de energía eléctrica.

Artículo 4.- Envíese a la Secretaría de Estado de Interior y Policía para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 131 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 128-94 que nombra al señor Víctor Manuel Ramírez Abréu, Asesor Forestal del Poder Ejecutivo, con rango de Subsecretario de Estado.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 128-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico: El señor Víctor Manuel Ramírez Abreu, queda designado Asesor Forestal del Poder Ejecutivo, con rango de Subsecretario de Estado.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 131 de la Restauración.

Joaquín Balaguer